

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA EUROPACIFICO TUR EUROTUR
S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura publica de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía EUROPACIFICO TUR EUROTUR S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 7 de diciembre de 1994, ante el Notario Trigesimo del Canton Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Juridico de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jallil, mediante Resolución Nº 95-2-1-1-000797 el 06 febrero de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Canton Guayaquil, con el Nº 1.927 R.L. el 24 de marzo de 1995.
2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura publica antes mencionada el señor Carlos Luis Gilbert Jones, en su calidad de Gerente General de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
3.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 5'000.000,00.
4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito integralmente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25% quedando por pagarse el 75% en el plazo de dos años.
5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá:
"ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUORES, dividido en cinco mil acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un mil suores cada una".

Guayaquil, marzo 31 de 1995

Ab. Miguel Martinez Davalos

SECRETARIO GENERAL DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

La Razon

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

Guayaquil, miércoles 5 de abril de 1995-Nº 8.607 Precio S/. 500,00-24 paginas